

TRELEW, 07 MAY 2015

VISTO:

La Resolución N° 090/13 CDFCE y la Nota N° 124/15 SA, de la Secretaria Académica, Lic. Yanina F. L. Tocchetti; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto se llamó a concurso para cubrir cargos de Profesores Regulares, con dedicación Simple, en el Marco del Contrato Programa, para asignaturas varias de Sede Trelew y Delegaciones Académicas.

Que por la Nota N° 124/15 SA, la Lic. Tocchetti, propone se designe a los integrantes del Jurado que intervendrá en el Concurso de la asignatura Contabilidad IV, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, y además solicita se incorpore el requisito mínimo para la inscripción de los postulantes y se establezcan la fecha del sorteo de temas y de la entrevista y oposición.

Que teniendo en cuenta que la próxima sesión ordinaria del H° Consejo Directivo, está prevista para el 16 de mayo próximo, resulta necesario dictar Resolución ad-referéndum de dicho Cuerpo.

POR ELLO
EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Designar, ad-referéndum del H° Consejo Directivo** a los miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor REGULAR, dedicación Simple, de la cátedra CONTABILIDAD IV, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia:

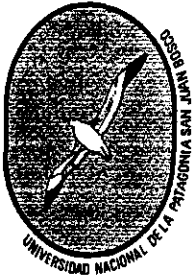
| Miembros Titulares | Miembros Suplentes |
|---|----------------------------|
| Esp. Beatriz del Carmen Monfardini de Franchini | Cra. Rosa Susana Hernández |
| Mg. José María González | Cr. Jorge Santos Stacco |
| Cr. Néstor Horacio Bursesi | |
| Alumno: a designar | Alumno: a designar |

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el requisito mínimo para la inscripción de postulantes es el de poseer Título de Contador Público.

ARTÍCULO 3°.- El sorteo de temas se realizará el día 10 de junio de 2015 y la entrevista y oposición el día 15 de junio de 2015, en ambos casos en la Sede de la Facultad,

358/15

ES COPIA



San Martín 407/421, Trelew Chubut, en horario a confirmar.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, remítase copia a la Comisión de Vigilancia y Reglamento, notifíquese y cumplido, archívese.

| |
|--------|
| UNPSJB |
| FCE |
| |
| |

Lic. DANIEL ENRIQUE URIBE
 DECANO
 Facultad de Ciencias Económicas
 UNPSJB

RESOLUCION N° 358/15

DFCE:

ES COPIA

SILVIA MONICA OJEA
 Directora General de Despacho
 Facultad de Ciencias Económicas
 U. N. P. S. J. B.